




LA RURAL DEL PARAGUAY S.A.P. DE SEGUROS

SEGURO DE TODO RIESGO OPERATIVO

CONDICIONES PARTICULARES
El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el

Código N° 2-0046.-, por Resolución
S.S. N° 135/99, de fecha 17-03-99-
R.U.C.

Cía	Sección/ Sub-sección	Código N°	Resolución	End.
Asegurado		S.S. N° 135/99, de fecha 17-03-99-		
Dirección Comercial		 JEFE DIVISION ESTUDIOS TECNICOS		
Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. del	Vigencia Hasta las	hs. Del
				Capital Asegurado

Entre LA RURAL DEL PARAGUAY S.A.P. DE SEGUROS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según:

Res. Nro.	Fecha
-----------	-------

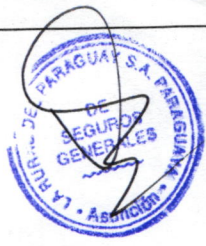
Quando el texto de la Póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.(Art. 1556 C.C.)

Prima de Riesgo	Gs.
Gtos. Administ	
Prima	
R.P.F.	
Sub - Total	
I.V.A.	
Premio	Gs.



El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N° _____ por Resolución S.S. RP N° _____ de fecha ____/____/____

Forman parte integrante de la presente Póliza las siguientes Cláusulas Adicionales y Endosos:
Cláusulas Adicionales Nros. :
Endosos Nros.:



Fundada el 29 de julio de 1920.

ASUNCION:
Avda. Mcal. López N° 1082 esq. Mayor Bullo
Tel. (021) 491 917 - Fax: (021) 441 592
E-mail: larural@mmail.com.py

ENCARNACION
Mon. Wiessen 389 - Piso 1
Tel./Fax: (071) 2910

CIUDAD DEL ESTE
M. Pampliega y Paí Pérez - Edif. Cosmopolitan Of. 102
Tel. (061) 61 372 - Fax: (061) 510 916